



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

BANDO

RECORRIDO CABALGATA CARNAVAL 2023

Juan Domingo Jiménez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
Puerto del Rosario

HACE SABER:

Que dentro de los actos que se van a celebrar con motivo de las Fiestas del Carnaval de Puerto del Rosario del año 2019, resulta especialmente significativa la “Cabalgata del Carnaval”, que se va a desarrollar por distintas calles de esta ciudad, el próximo sábado, día 25 de febrero de 2023.

A tal fin y para una correcta organización de su recorrido se pone en general conocimiento y en orden de su cumplimiento en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.e de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/99 de 21 de Abril, la prohibición de estacionamiento de vehículos desde las 15:00 horas del citado día 25 de febrero de 2023 y hasta la finalización de la Cabalgata en los siguientes tramos de calles de Puerto del Rosario:

**Calle Barquillo – Calle Almirante Lallermán – Avda. Ruperto González Negrín - Avda. Reyes de España –
Calle Duero – Calle Secundino Alonso, La Cruz y Avda. Diego Miller, donde finalizará.**

No se permitirá la participación con animales.

Al propio tiempo se prohíbe la circulación rodada tanto delante como detrás de la Cabalgata a fin de dotar de una mayor agilidad al desarrollo de este acto festivo, **sin que puedan participar en la Cabalgata aquellos vehículos que no reúnan las condiciones técnicas y administrativas establecidas por la Ley de Seguridad Vial;** debiendo atender todos los participantes y público en general a las indicaciones de los Agentes de la Policía Local, como medida preventiva de posibles accidentes, a fin de que las fiestas del Carnaval se desarrollen con la normalidad y brillantez de la que viene haciendo gala el Municipio de Puerto del Rosario en los últimos años.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Puerto del Rosario, a 13 de febrero de 2023.

El Alcalde



Juan Domingo Jiménez González